

Pastoral colectiva del Episcopado

Contra la ley de Congregaciones religiosas

Dos palabras nuestras

No nos es posible, como fuera nuestro deseo, reproducir en este número íntegra la pastoral colectiva del Episcopado Español contra la ley de Congregaciones religiosas.

Vamos a comenzar hoy su publicación consignando que el documento está firmado por todos los Metropolitanos y el Patriarca de las Indias y abarca además de lo publicado hoy lo siguiente:

Declara que es una ley injusta, agresiva y perturbadora, despojo de una garantía constitucional, es un veto anormal y abusivo.

En dicha ley se limita y maltrata a la Iglesia en sus centros vitales.

Marca la Pastoral las obligaciones de los padres en las presentes circunstancias.

Sostiene luego que la ley produce la impresión de un sacrilegio.

No se respeta en esa ley el carácter sagrado de la propiedad.

La ley está inspirada en un viejo cesarismo todavía agravado que llega a constituir una ley de excepción opresora y ofensiva.

Por eso el Episcopado reprueba, condena y rechaza todas las ingerencias y restricciones del poder civil.

Al efecto recuerda las sanciones señaladas en distintos cánones (son estas de excomunión mayor y excomunión latae sententiae).

Y termina con una oración del tiempo pascual en la que se pide a Dios acepte aplacado las plegarias de su Iglesia para que desvanecidos todos los errores y adversidades le sirva con estable libertad.

EL DOCUMENTO

El episcopado español levanta su voz en nombre de la Iglesia

Promulgada la Constitución de la República, el Episcopado español en su declaración colectiva de diciembre de 1931, expuso el hondo sentir de la Iglesia ante los excesos del Estado, violadores de la conciencia católica y de los derechos confesionales y elevó a los gobernantes serenos ruegos y pacificadoras advertencias que debieran haber enfrenado toda tendencia de sectaria persecución y dictó normas prácticas a los católicos, a fin de responder a una legislación injusta con acción eficaz, de pura religiosidad y actitudes rectas de acendrado patriotismo.

Desde entonces no ha podido con razón acusarse a la Iglesia ni a la masa de los fieles, a sus legítimos representantes ni a sus autorizadas instituciones de haber establecido desacuerdo entre su conducta y aquella serena, firme y reflexiva orientación, tan objetiva y motivada, que aún sus más rudos adversarios no osaron tratarla con desdén, ni pudieron derivarlas por las interesadas sendas de las discusiones políticas.

Altamente hemos de lamentar, en cambio, que aquel laicismo agresivo, inspirador de la Constitución, en frase de comentaristas ajenos a un criterio confesional, no solo no ha remitido, sino que se ha agravado y ha seguido proyectándose con animadversión mayor en la aplicación de los preceptos constitucionales, en las leyes y reglamentaciones posteriores y en los actos mismos del Poder ejecutivo, que, con la conculcación sucesiva de los derechos eclesiásticos, vienen a confirmar el espíritu y ánimo decidido de hostilidad en que las Cortes se inspiran, con evidente injusticia y sin provecho para el bien general de la nación.

Realizada por acto unilateral del Gobierno la ruptura de tratos solemnes con la Iglesia, sin consideración alguna ni a derechos personales, adquiridos legítimamente respetados por otra parte en todos los demás órdenes de la vida pública, se ha suprimido el presupuesto de culto y clero, que no fué jamás graciosa subvención del Estado a los ministerios eclesiásticos,

sino indemnización transaccional entre ambas potestades, en exigua compensación por las expoliaciones desamortizadoras, así como por los bienes permutados, cuya cesión la Iglesia otorgó cumplidamente, sin que por parte del Estado se haya procedido a la entrega de lo que de común acuerdo fué apreciado límite mínimo compensatorio.

Por la ley de Divorcio y las disposiciones secularizadoras del matrimonio se ha negado a la Iglesia la potestad judicial en las causas matrimoniales de sus fieles, obligándoles abusivamente a comparecer en causa canónica ante el Tribunal civil, cuando su confesión religiosa se lo veda en conciencia; se ha pretendido regir el mismo vínculo conyugal de los bautizados, lo que implica una invasión sacrilega en la soberanía espiritual de la Iglesia, por ser para ellos el contrato nupcial inseparable del Sacramento, y ha sido desconocido el matrimonio canónico en sus efectos civiles, arrojando las disposiciones del Código civil español en esta materia, que al garantizar la libertad de todos constituir un verdadero progreso por cuanto evitaba la duplicidad del acto y reconocía jurídicamente la unidad de forma, soslayando de esta suerte sin perjuicio alguno para los efectos legales y la intervención legítima de la autoridad del Estado el llamado matrimonio civil que para los católicos no pasará jamás de mera formalidad de forzosa simulación externa, al mutuo consenso y al rito sacramental, intrínsecamente inespereables y generadores de su unión conyugal indisoluble.

Los cementerios eclesiásticos que la Iglesia había construido en gran número con fondos propios y que forman parte integrante de su patrimonio cultural han sido violados y se procedió a su incautación laica, sin aguardar siquiera la reglamentación del propio Estado con la que se debían establecer las indispensables normas procesales.

Ni a los objetos sagrados y símbolos religiosos se ha tenido con frecuencia el más elemental respeto, especialmente a las capillas de dichos cementerios, cuya desafección como santos lugares de culto está sometida en todo caso a la jurisdicción eclesiástica.

Añádase a todo esto las interpretaciones tendenciosas y actos singulares de autoridades subalternas con respecto a personas, cosas y derechos eclesiásticos, que exorbitando por completo el derecho y contradiciéndolo aun en relación a las mismas leyes promulgadas no han sido objeto de sanción ni siquiera de desaprobación. Si quisiéramos todavía mentar los vandálicos excesos de plebe enfurecida incendiaria de templos y conventos, demoleedora de santas cruces y otras venerandas imágenes, perturbadora de actos de culto externo debidamente autorizados, sin que la acción de las leyes y de las autoridades se haya dejado sentir siquiera para que con la impunidad no creciese la audacia y el contagio de tales desafueros sacrilegos é incíviles, aparecería con mayor é insólita gravedad la indefensión en que se ha dejado a la Iglesia, aun respecto de aquellas mínimas garantías constitucionales de que goza todo ciudadano y toda persona moral en la propia República española.

En documentos públicos, cuando se realizó la disolución de la meritísima Compañía de Jesús y la incautación de sus bienes y fué promulgada la ley de Divorcio; ello, tras formas no menos oportunas y convenientes según los casos, la representación pontificia y el Episcopado no han cesado de recurrir y protestar ante los Poderes del Estado para evitar nuevos excesos contra la Iglesia o disminuir los efectos de las leyes y disposiciones adversas, cuando desoída su razón, revestían ya fuerza externa legal.

Nuevamente, y por modo público y solemne, debe el Episcopado español levantar su voz en nombre de la Iglesia, cuyo Gobierno, en íntima unión y obediencia con el Pontífice romano, le

MARGARITA

Las que, curiosas de mañana incierto que en el mundo os espera, consultáis a las flores vuestra suerte, no las rompáis, compadeceros de ellas.

No deshojéis sus débiles corolas, tenedlas compasión, que vosotras también sois tiernas flores de dulce cáliz y fragante olor, y no hay curiosidad que justifique el cruel sacrificio de una flor.

MARIANO MIGUEL DE VAL.

está confiado ante la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas que las Cortes acaban de votar.

Pretende ser esta ley el Estatuto jurídico que establezca definitivamente el régimen a que se habrá de ajustar el ejercicio de los derechos confesionales de los ciudadanos españoles y de sus instituciones. Han puesto en ella sus esperanzas los corifeos del laicismo agresivo, que la tienen como la obra maestra de la nueva legislación y la más eficaz arma de combate y de opresión contra la Iglesia católica. Con profunda tristeza y justificada oposición la miran los creyentes, viendo vejados los derechos de su religiosa ciudadanía en la órbita del orden jurídico y de las libertades públicas de su patria. No dejan de imprecarse como atentatoria a los derechos internacionales del hombre y del ciudadano y lesiva de los principios fundamentales de la verdadera civilización y cultura política moderna, aún los hombres ajenos a la profesión católica, dotados empero de noble ánimo y sano criterio jurídico que quisieran para la República española el soberano imperio de toda justicia y libertad y el más alto prestigio de la comunidad internacional de los pueblos fieles al derecho.

¿Como, pues, permanecerían en silencio los Obispos, que ven y sienten además en dicha ley el duro ultraje a los derechos divinos de la Iglesia, la negación de su libertad, la coacción a su apostolado, la hostilidad a su obra civilizadora consagrada a sostener la más alta espiritualidad del pueblo español?

DESDE NUEVA YORK

UN TRIBUNAL DE JUSTICIA EN UN CONVENTO

En la ciudad de Nueva Orleans, capital del Estado de Louisiana, se acaba de tributar a las religiosas Ursulinas un homenaje que no tiene precedentes en esta República en donde tantas y tan extraordinarias demostraciones de afecto y respeto se rinden a las congregaciones religiosas.

Las Ursulinas de Nueva Orleans son para esa ciudad, lo que las Ursulinas de Quebec son para el Canadá, esto es, una institución religiosa, benéfica, cultural y social, sin cuyo nombre é influencia no se puede escribir la historia colonial ni la moderna de ambas ciudades.

No siendo suficientes las religiosas del convento de clausura de Nueva Orleans para atender debidamente al número de alumnas que asisten a las clases tienen que recurrir a profesoras seculares las cuales reciben la adecuada remuneración. Una de las profesoras, graduada en la Universidad de St. Louis, no se adaptó a las reglas y disciplina del colegio, y la Superiora de la Academia de Santa Ursula, en defensa del crédito del colegio, la despidió llamando a otra para sustituirla.

La profesora despedida recurrió a los tribunales civiles demandando a la Superiora por incumplimiento de contrato y reclamando los haberes hasta el fin del año escolar.

El juez, H. Gago, que no es católico, aceptó la demanda y señaló fecha para la vista de la causa.

A la citación del juez contestó la Superiora diciendo que siendo religiosa de clausura no podía salir a la calle sin permiso de la autoridad eclesiástica y recordaba que en los días de la dominación española y francesa en la Louisiana se permitía a las religiosas Ursulinas y a las demás de Nueva Orleans, declarar por escrito, en vez de hacerlo personalmente ante los tribunales.

El juez, que conoce perfectamente

lo que significa para la ciudad de Nueva Orleans el monasterio de Santa Ursula, no solo accedió inmediatamente al ruego de la Superiora sino que dispuso que el tribunal se reuniera en el locutorio del convento para que las religiosas pudieran declarar en el caso presentado por la profesora despedida.

Llegado el día, el juez y los demás miembros de la Corte se dirigieron a las Ursulinas.

En el espacioso locutorio de cuyas paredes cuelgan retratos de gobernadores y generales regalados al convento por las autoridades de Louisiana durante casi cuatro centurias, y cuadros de asuntos religiosos historiando las épocas del convento, se abrió el caso con la lectura de la demanda contra la Superiora.

El juez, sentado junto a la reja forjada que separa el locutorio público de la clausura del convento, invitó cortesmente a la Superiora para que respondiera a la demanda.

La Superiora lo hizo así, manifestando que reconocía las cualidades de la demandante, como profesora, pero que no habiéndose amoldado en todo, como lo hacían las demás profesoras seculares, a las normas del colegio y a las tradiciones pedagógicas de la Orden, se había visto obligada a retirarla de la lista de profesoras abonándole el importe de tres meses de sueldo conforme a las leyes de Louisiana.

Terminada la declaración de la Superiora, el juez, oído el parecer del abogado de la demandante, declaró en su lugar la reclamación dando por terminado el juicio.

Momentos después el juez y los miembros de la Corte se retiraron y la solemnidad de la paz volvió a reinar en el espacioso locutorio de las Ursulinas.

Esto ha pasado ahora, en una república, no en una monarquía del siglo XVI, ni en una escena de novela.

Si un caso semejante hubiese ocurrido en una de nuestras repúblicas de habla española, más o menos de ayer, ¿qué hubieran dicho los sectarios y jibales de las faunas anticatólicas?

«El gran amor y veneración, dice The Star, que Nueva Orleans profesa a las Ursulinas se ha manifestado en repetidas ocasiones, pero en su favor, por vez primera un triunal civil ha celebrado una vista en su mismo convento. Nuestra ciudad es agradecida».

Si un día, la existencia del convento y del colegio de las Ursulinas, de Nueva Orleans, se vieran amenazadas por una ola de fanatismo anticatólico, hasta las piedras se levantarían para defenderlas y ampararlas.

MARCIAL ROSELL.

Hacienda

Pagos para el lunes:

Don Pedro Higuera Cantador, don Juan Quintero Gómez, don Enrique Meruenda, don Antonio Viguera, don Francisco Adamuz, don Gabriel Morón, don José Sánchez Morales, don Marceliano Rodríguez, doña Filomena Villegas, don José Ojeda Ariza, don Alberto Boutelier, don Rafael Crespo Criado, don Rafael Guerra Lozano, don Rafael Castejón, don Manuel Pedrajas Alé, C.º Singer, don Bernardo Añón, don Félix Huici, don Diego Baena, don Domingo Esparza, don Ramón Gallo, don Rafael Urbano Torres, don Salvador Vigo, don José M.º Rició, doña Gregoria Rodríguez, don Francisco Marroyo, don José López Laguna, don Carlos Samaniego y señor Presidente del Consejo provincial de 1.ª Enseñanza.

¿Quién fué el más culpable?

Cuestión de palpitante actualidad es una que ya los Padres de la Iglesia propusieron y muchas veces se ha discutido. Entre los muchos que contribuyeron a la muerte de Jesús en Cruz, ¿quién fué el más culpable, el último responsable? La actualidad de la cuestión, no se crea cosa distinta, depende en nuestra España, siendo tan católica, de cumplirse este año 1933 el décimonono siglo de ese hecho criminal, único en los fastos de la humanidad.

La causa de Jesús pasó por muchos y diversos tribunales. Porque después de aquel propósito de lo que pudiéramos llamar Comisión de escribas y fariseos, en que propusieron condenar al justo, El fué presentado delante de Anás, que por medio de un siervo le abofeteó como previa condenación de la que después había de proclamar todo el Sanedrín, teniendo por presidente a Caiás. Reo es de muerte porque ha blasfemado. He ahí el primer fallo oficial. No lo ratificó oficialmente Herodes, sino que le apreció como loco. Mas después fué llevado ante el tribunal de Pilato. ¡Y cuánto no hizo este juez romano para salvarle! Proclamó una y otra vez que era aquel reo inocente, que no había en él ninguna causa. Quiso salirse de la causa y por eso se lo envió a Herodes y aun llegó a enfrentarse con todo aquel pueblo que le pedía su condenación.

Mas, al fin, cedió. Se sentó en su tribunal, y después de lavarse las manos y repetir varias veces que no quería tener parte en aquel crimen monstruoso, cogió su pluma y firmó la sentencia de condenación, tras de la cual ya no se discutió. Jesús, el inocente, fué ejecutado.

La cuestión que se discute es esta: ¿Quién de los diversos personajes que intervinieron en la ejecución definitiva de Jesús fué el más culpable?

Judas fué un traidor que le vendió por 30 monedas. Pero se arrepintió, devolvió el dinero y nada hubiera servido, ¿verdad? ¿después los jueces no hubieran seguido la causa. Descartémoslo. Los judíos antes en sus conciliabulos y después en su tribunal supremo le condenaron a muerte. Pero como no podían dársela, porque a lo más le hubieran podido apedrear y aun eso se lo tenían prohibido los romanos, hubieron de acudir a Pilato. Con éste trabajaron con odio diabólico, ya por medio de testigos falsos, ya con la coacción de las masas populares, ya con la amenaza de perder el favor del emperador. Mas si él hubiera tenido el valor necesario; si ni el pueblo, ni los sacerdotes, ni el favor del César hubieran sido suficientes argumentos para doblegar su justicia, y valiente se hubiera negado a firmar la sentencia, el crimen deicida no se hubiera cometido. Luego—concluye San Agustín—el culpable principal, el responsable que jamás podrá borrar la mancha de su injusticia, el causante definitivo de la crucifixión del inocente fué Pilato que firmó el decreto de muerte.

(De «El Siglo Futuro»).

Tribunales

Juicios para el lunes:

Sección primera.—Jurado de Baena; por robo, contra Cristóbal Jiménez Pedradas y otro. Defensor, señor Espina; procurador, Sr. Torres.

Montilla; hurto, contra Juan Jiménez Ramírez. Defensor, señor Navas; procurador, señor Castiñeira.

Sección segunda.—Agullar; atentado, contra Gregorio González Trigo. Defensor, señor Espina; procurador, señor Barasona.

Pozoblanco; lesiones, contra Juan Plazuelo Fernández. Defensor, señor Blanco León, procurador, señor Colina.

Todo el mundo....

....afirma que los mantones históricos bordados por profesoras cordobesas para la exposición, representando pasajes del Quijote, de Colón y de Andalucía, son verdaderas joyas de arte. Desde hoy pueden admirarlos en los escaparates de los

Almacenes Hierro Aragón

También exponen otros desde 100 pesetas en adelante.

Magisterio

Se han resuelto las reclamaciones formuladas contra las propuestas provisionales de destinos contenidas en la orden de 8 de Abril del año actual («Gaceta» del 11), referentes a nombramientos de maestros nacionales del primero y segundo escalafón por el tercero de los turnos de provisión, y otra idem idem, referente a nombramientos de maestros nacionales del segundo escalafón por el cuarto de los turnos de provisión.

Figuraban de esta provincia: doña Paula Navarro Rodríguez, de Almedinilla a Montealegre (Cádiz), y doña Milagros Ruiz Velasco, de Palenciana al Chorro (Málaga).

—Se admite la renuncia de doña Purificación Luna Luna, nombrada para Los Lagos (Málaga).

Al mandar a vuestros niños a la escuela, colgad sobre sus pechos el signo de vuestra Redención

Petición justa

Ayer se envió al Palacio Nacional este despacho:

«Asociación Familias Religiosas esta provincia pide a V. E. devuelva Parlamento ley Congregaciones, por ser contraria principios Constitución libertad, igualdad, ciudadanos, daño, su cultura patria, en especial clases pobres, onerosa erario público, y opuesta creencias gran mayoría españoles». —Presidente.

Vida Religiosa

SANTORAL.—Día 4. Pascua de Pentecostes.

La misa y oficio son de la Pascua, con rito doble de primera clase y octava privilegiada de primer orden.

Cultos

el Sagrado.

El lunes en las Capuchinas.

En el templo de las Esclavas puede visitarse diariamente el Santísimo.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Intención general para el mes de Junio: Que todos pongan su esperanza en el Corazón de Jesús.

Intención misional: Para que todos pongan su esperanza en el Corazón de Jesús.

Rogaremos en especial para que todos, en el mundo católico y en las Misiones, pongan nuestra esperanza en el Corazón de Jesús.

Resolución apostólica: Repetir muchas veces la jaculatoria: «¡Sagrado Corazón de Jesús, en Vos confío!»

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve y por la tarde a las cinco.

Sermones que han de predicarse durante el mes de Junio:

Día 4. Domingo de Pentecostes, el señor Magister.

Día 11. Domingo de la Santísima Trinidad, don José Salinas Anchelega.

Día 13. San Antonio de Pádua, don José M. Gallegos Rocafull, Canónigo Lectoral.

Día 15. Fiesta del Corpus, el señor Gallegos Rocafull.

Día 16. Tríduo eucarístico. Por la tarde, don Rafael García Gómez, Canónigo Doctoral.

Día 17. Por la tarde, Tríduo eucarístico, el señor García Gómez.

Día 18. Por la mañana, don Tobías Vargas Sáenz, Canónigo Penitenciario.

Día 18. Por la tarde, el señor García Gómez, Canónigo Doctoral.

Día 23. Fiesta del Sagrado Corazón, don Vicente Ledesma, Canónigo.

Día 24. San Juan Bautista, don Rafael García Castro, Beneficiado.

Día 29. San Pedro y San Pablo, don José M. Gallegos Rocafull, Canónigo Lectoral.

Trinitarios. Solemne novenario que la comunidad de RR. PP. Trinitarios (Padres de Gracia) en unión de la Tercera Orden, Pia Asociación de la Santísima Trinidad y Santísimo Cristo de Gracia, celebrará en honor de la Santísima Trinidad durante los días 3 al 11 de Junio.

Todos los días por la mañana a las nueve misa solemne. Por la tarde a las siete los ejercicios de la novena

con manifiesto, cánticos, rosario, trisagio solemne, bendición y reserva, terminándose con el Himno, Trinitario.

Los sermones del novenario están a cargo del R. P. Superior de los Trinitarios.

San Pablo.—Todos los días de Junio por la mañana, en la misa de seis y media se hará el ejercicio del mes en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús.

Los días festivos se hará en la misa de seis.

San Cayetano.—Domingo 4, misas a las 6, 7 y 8.

Por la tarde, a las 6:30, rosario y plática por el R. P. Julián de la Sagrada Familia, Prior de la Comunidad; a continuación él mismo dará al pueblo la Bendición Papal.

Se gana Indulgencia Plenaria. Nota: Los domingos y días de precepto, habrá misas en esta Iglesia a las 6, 7 y 8, hasta nuevo aviso.

Capuchinas.—Del 5 al 13 solemne novena a San Antonio de Pádua, a las 6:30 de la tarde, con manifiesto y sermón que predicará D. Vicente Ledesma Barbero, canónigo.

El Amor del Corazón de Jesús

Dios reina sobre la materia con las leyes físicas, sobre los brutos con las leyes morales, de las cuales la primera y la suprema es la del amor. Es verdad que podría reinar sobre nosotros solos con la esperanza, o con el temor, o con la fuerza. Pero la fuerza nos igualaría a las fieras, el temor a los esclavos, la esperanza a los mercenarios; cuando el amor y sólo el amor nos hace súbditos voluntarios, contentos, dichosos, a manera de hijos, que tienen por padre un Monarca. La más bella monarquía es la del amor, y tal es la monarquía propia del Corazón de Jesús. Un rey en su aula real y en medio de la corte, ¿dónde se sienta sino sobre su trono, dado que el trono es el puesto del rey? Ahora bien; nuestra alma es el Palacio de Dios, monarca supremo y eterno, y su soño no es otro que el amor.

El Dios desconocido

EN LA FESTIVIDAD DE LA VENIDA DEL ESPÍRITU SANTO

Acabo de dejar sobre mi mesa de estudio una inmensa enciclopedia pontificia. Su lectura ha sido para mí un verdadero banquete espiritual. No lo tomen a hipérbolo, mis amables lectores, escrito está que no solo de pan vive el hombre.

El memorable documento fué dirigido al orbe católico el 9 de Mayo de 1897. Lo cual quiere decir que brotó de la pluma del sapientísimo León XIII, cuya facilidad y felicidad para escribir encíclicas luminosas y conmovedoras podrán ser imitadas, pero acaso nunca superadas ni igualadas.

Se propuso aquel supremo Pastor de las almas ofrecer al pueblo cristiano un breve, claro y substancioso resumen de la doctrina católica acerca del Espíritu Santo, cumpliendo a maravilla su propósito. Laméntase y con justísima razón de la ignorancia de los fieles en este asunto, anhelando desvanecer con sus enseñanzas esas densas tinieblas indignas de «los hijos de la luz».

El Espíritu Santo que es la tercera Persona de la Augustísima Trinidad tiene a su cargo la terminación y perfección de la obra redentora del Salvador. «Aquella sublime misión que recibió Jesucristo de su eterno Padre y que cumplió santísimamente en la tierra para redimir al humano linaje, tiene como fin último hacer a los hom-

bres participantes de la vida bienaventurada en la gloria y como fin inmediato hacerlos en el mundo participantes de la vida de la gracia que después debe florecer y dar por fruto la vida eterna y celestial. Más, según altísimos consejos no quiso por sí mismo terminar y completar esta misión en el mundo, sino que la entregó al Espíritu Santo para que la acabase y perfeccionase. Dignas son de recuerdo las consoladoras palabras que dirigió a los apóstoles poco antes de abandonar el mundo: «Os conviene que yo me vaya; si yo no me partiere el Paráclito no vendrá a vosotros, más si partiere, os le enviaré.»

«Pronunciando estas palabras señaló la razón principal de su partida y vuelta al Padre, así como el provecho que había de seguirse a sus discípulos de la venida del Espíritu Santo, demostrando al mismo tiempo que era igualmente enviado por El, y por tanto que de El procedía lo mismo que de el Padre».

Este divino Paráclito descendió a la tierra para completar y perfeccionar como «depredador, consolador y preceptor» la obra reparadora del Redentor de los hombres.

Tal es en general la intervención que ejerce la tercera Persona de la Santísima Trinidad en la santificación y salvación de los hombres. Su acción oculta, secretísima ya en la Iglesia, ya en el alma de cada una de los fieles es manantial perenne de luces, de consuelos, de victorias y sublimes heroísmos. No olviden esto los cristianos Aquel Espíritu divino que en la creación «adornó los cielos y llenó el orbe de la tierra» interviene constantemente con su multiforme virtud en la conversión, regeneración y divinización del humano linaje. ¡Admirable dignación! ¡Amor inefable e incomparable! Que no sea, pues, para nosotros ese Dios de consuelo, de bondad y de amor el Dios desconocido e ignorado como lamentaba León XIII, sino el Dios conocido, amado e invocado.

Fr. J. M.

Militares

Ha marchado a Ecija y Jerez, a pasar la revista de Comisario, el Interventor de Guerra don Francisco Cibrián Ginot.

Conservatorio Oficial de Música de Córdoba

AVISO

Establecido por acuerdo del Claustro de Profesores un Premio Extraordinario para la Enseñanza del PIANO con el nombre de «PREMIO RICARDO SERRANO», por la presente convocatoria se hacen públicas las condiciones para su opción.

Primera.—Al «Premio Ricardo Serrano», establecido en el Conservatorio Oficial de Música de Córdoba, podrán aspirar todos los alumnos oficiales del Centro y de la enseñanza de PIANO, sin distinción de grados ni años que cursen.

Segunda.—El Premio será adjudicado al mérito relativo de los aspirantes, teniendo en cuenta la técnica y sentido artístico de capacitación dentro del año que curse cada uno.

Tercera.—Para aspirar al Premio será preciso la interpretación de dos obras, una obligada y otra de libre elección escogida por el alumno.

Cuarta.—La fecha de los ejercicios será la del día 3 del próximo Julio.

Quinta.—La lista de obras obligadas para cada año, del concurso está expuesta en el tablón de anuncios del Conservatorio.

Córdoba 2 de Junio de 1933.—El Secretario, ANTONIO JIMÉNEZ ROMÁN.—V.º B.º, El Director, RAFAEL M.º VIDAURRETA GARRIGA.

Un millar de películas

XXIX

«Horizontes nuevos». Magnífica película, relato de una serie heroica: la marcha hacia el Oeste de los colonos americanos. Prodigio de técnica cinematográfica, derroche de elementos, limpieza moral.

«El horror del matrimonio». Lo siente una señorita que no ve más que inconvenientes en el matrimonio. Es una película norteamericana... muy norteamericana. Con las desenvolturas, ligerezas y materialismo refinado de que hacen gala los yanquis en la mayor parte de sus comedias cinematográficas.

«Hoy danza Mariette». Aunque no ofrece reparos graves ni por el fondo ni por la forma, hay escenas de bajo fondo social y un matiz de argumento, que si bien es absurdo más que inmorales, produce muy mal efecto.

«Huellas dactilares». Una vuelta a los tiempos heroicos del cine, dos vueltas y veinte episodios. La acción es limpia, en conjunto, distrae e interesa.

«La huerfanita». Tiene algunas escenas escabrosas, que la hacen sea calificada de roja.

«El huésped desconocido». Película ligera, frívola, pero que no llega a inmorales. Es de tono cómico, bien obtenido en todo su desarrollo. Su argumento, basado en la clásica sustitución de personas, está bien planeado.

«Hula». Escenas de amor en las islas Haway. Defensa del divorcio. Desnudeces. Película reprochable por lo verde.

«Humo de pólvora». La película clásica del Oeste. Tiros, persecuciones. «Malos» y «buenos». Moralmente, hay poco censurable en ella.

«Hurra Española». Ambiente hispano alemán. Vivos afectos y costumbres honradas. Limpia de fondo y de forma.

«Humo de pólvora». La película clásica del Oeste. Tiros, persecuciones. «Malos» y «buenos». Moralmente, hay poco censurable en ella.

Películas reseñadas hasta la E	372
En la F	25
En la G	22
En la H	56
Total reseñadas hasta hoy	475

BIBLIOGRAFÍA

«Nuevos desenvolvimientos doctrinales y progresos de la Acción Católica (1929 1933)». Por «Narciso Noguer». Tomos III de la «Acción Católica». (Biblioteca de Cuestiones Actuales, XII). «Ediciones FAX». Plaza de Santo Domingo, 13. Apartado 8.001. Madrid.

El ser obra tan importante «La Acción Católica» del autor y el haberse editado en 1929, imponían la continuación que constituye el tomo que nos ocupa, con los nuevos desenvolvimientos doctrinales y los progresos de la Acción Católica acaecidos desde 1929 a 1933. Queda, pues, la obra bien completa en la materia y en el tiempo.

Los desenvolvimientos doctrinales que estudia el autor son los que se desprenden de la carta de S. S. Pío XI al Cardenal Primado de España con ocasión del primer Congreso Nacional de Acción Católica, y de la otra dirigida, después, al Episcopado argentino. En ambos documentos se confirma y declaran más explícitamente algunos puntos ya explicados en la carta dirigida por S. S. al cardenal Bertram, tales como la estructura unitaria de la Acción Católica, las relaciones de ésta con las asociaciones profesionales y económico-sociales, y la adhesión de las obras auxiliares. Aparte de los dichos, otros documentos pontificios han desvanecido definitivamente las sombras acumuladas sobre las relaciones que acabamos de indicar, no menos que sobre la confesionalidad de las obras económico-sociales y la adhesión a las entidades neutras.

Otro desenvolvimiento de la Acción Católica es el haber acogido a las asociaciones de la juventud obrera y haberse opuesto, con ellas, al comunismo y al modernismo social. Ha acomodado, también, a las nuevas necesidades, la Juventud Católica, uno de sus más preciados sectores. Se han distinguido con precisión sus componentes que pudéramos decir oficiales, sus obras propias y las instituciones auxiliares. Finalmente la encíclica «Mens nostra» ha señalado a la Acción Católica cuál es el troquel en que deba moldear su espíritu: los Ejercicios espirituales.

Los progresos de la Acción Católica pasan ante la vista del lector con el



El estómago es el manantial de alegría de la vida

Cúdelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

desfile de los varios países de Europa, América del Norte y Sur, y los países de misiones como África Oriental, India y China. Los Apéndices contienen las Bases, Estatutos, etc. de mayor interés y de fechas recientes: entre ellas las últimas Bases para la reorganización de la Acción Católica Española, acordadas por los Reverendísimos Metropolitanos españoles y aprobadas por la Santa Sede.

Como se ve por este ligero resumen, el tomo tercero de «La Acción Católica» hace honor a su título: «Nuevos desenvolvimientos doctrinales y progresos de la Acción Católica desde 1929 hasta 1933».

Valsequillo

ENLACE

En la iglesia parroquial de esta villa y ante el altar de la Purísima Concepción, primorosamente adornado, ha contraído matrimonio el día 29 del próximo mes pasado, el culto maestro nacional de esta villa don Antonio Bernier Luque, con la virtuosa señorita Guadalupe Camacho Dueñas, presidenta de la Asociación de Hijas de María, habiendo sido padrinos don Manuel Bernier y doña Encarnación Luque, padres del contrayente.

Bendijo la unión el señor cura pároco D. Damján Pérez García-Risco. Deseamos al nuevo matrimonio muchas felicidades.—José Pérez.

RADIO

Quiere oír el VATICANO.
Quiere oír RUSIA.
Quiere oír AMÉRICA.
Adquiera un receptor

PILOT

para ondas extra-corta, normal y larga DEMOSTRACIONES, en su domicilio, sin compromiso, o en mi almacén, CLAUDIO MARCELO, 13.

Viuda de Martínez Rucker

Teléfono 1150.—Ventas a plazos, Catálogos gratis.—Receptores de otras marcas.—Modelos desde 495 pesetas, con altavoz dinámico y portadiscos.

DOS TORRES

DÍA DE LA ASCENSION

¡Día que tienen señalado las madres cristianas de este pueblo para que sus hijos hagan la primera comunión! ¡Día de gloria y esplendor! ¡Día en que los ángeles del cielo miran con envidia a estos de la tierra, por no poder recibir al Dios a quien continuamente adoran!

Más de cien niños y niñas eran los que en este día, con bandas y lazos blancos los unos y albos vestidos las otras, ocupaban lo largo de la nave central de este templo y oían con una devoción ejemplar la Santa Misa, que celebraba el señor cura párroco don Antonio Rey Castillo, esperando llegar el momento de recibir en sus pechos por vez primera el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo.

Ha sumido el Cáliz el sacerdote y antes de comenzar a dar la Sagrada Comunión, les ha dirigido un hermoso fervorín, exhortando también a las madres cristianas a que no olviden este día y lleven a sus hijos a recibir con frecuencia el Sagrado Convíte.

Ha comenzado la comunión: cuatro niñas vestidas de angelitos están colocadas al lado del comulgatorio mientras que los otros cien, suben de dos en dos las gradas del presbiterio y bajan encerrando en sus pechos al Rey de Reyes al mismo tiempo que allá en

Cine Góngora

Empresario SAGE
Jesús María n.º 8.—Teléfono 2165

Hoy sábado 3 de Junio de 1933.—Dos grandes sesiones para INAUGURACION DE LA TEMPORADA DE VERANO.—Noche a las 8:30, Butaca 1 peseta. A las 11, Butacas 1'50 pesetas.—COLOSAL PROGRAMA.—1.º El dibujo sonoro Cinnamon «SORTIJAS TENGO EN LOS DEDOS».—2.º La formidable película METRO GOLWYN MAYER, titulada «EL AMANTE IMPROVISADO». Hora y media de risa. Creación del genial actor cómico BUSTER KEATON (PAMPLINAS), secundado por MONA MARIS, LUIS ALONSO y JIMMY DURANTE. Triunfo cómico indiscutible.—Notas importantes: Aunque en programas y carteles se anuncia una sesión a las 7:30 en la sala, para dar mayor solemnidad a la inauguración de la terraza, ha quedado suprimida hoy dicha sesión. Para comodidad del público habrá continuo servicio de ascensores. Las localidades son sin numerar. Desde el próximo lunes cambio diario de programa y precios de verano asequibles a todo el mundo. Temperatura deliciosa. Espectáculo para familias.

el coro se oían las voces angelicales de las pequeñas cantoras.

Comulgaron además gran número de niñas que ya en otro año hicieron la primera comunión. En total hubo más de doscientas comuniones. Terminado este acto el niño Tirso Moreno Moreno, recitó el «Alma de Cristo, santifícame», repitiendo los demás niños las últimas palabras de cada verso.

Terminada la Misa las niñas Ester Díaz, Guadalupe Galán, Agueda Jurado y Josefa Misas, recitaron unos pequeños versos ofreciendo flores a la Reina de los Angeles.

Por la tarde volvieron los niños y niñas a la iglesia parroquial a renovar las promesas del Bautismo y también ofrecieron flores y recitaron versos las niñas Maravilla López Copado, Rafaela González, Victoria López, María Josefa López, Maravilla López, Tránsito Fernández y María Josefa Contreras. Finalmente fueron obsequiadas por el señor cura párroco.

Al terminar la crónica de este día, no puedo menos de enviar mi más cordial felicitación a las MM. Mercedarias que han sido el alma de esta fiesta, pues siempre dispuestas y consagradas al sacrificio, han trabajado incansablemente con esos niños para que la fiesta resultara admirable; ellas han sido las que con un corazón maternal han llevado a todos esos angelitos al pie del altar y consagrados al Padre de todos.

Que Dios no permita salgan de este pueblo esas almas que tan buena semilla están esparciendo en él.—Tocoso.

Depósito de sacos nuevos de yute para cereales

PIEZAS DE ARPILLERA TUPIDA PARA TOLDOS Y EMBALAR

Calle Mucho Trigo, n.º 2

Francisco Guerrero Barea

INSTALADOR ELECTRICISTA

Alfonso XIII, 35 Córdoba

Sociedad de Ganaderos

de la provincia de Córdoba

Precios de cotización desde el 5 de Junio hasta nuevo aviso:

Vaca con hueso, a ptas.	3'60 kilo
Idem sin hueso	5'00 »
Ternera con hueso	4'20 »
Idem sin hueso	5'80 »
Macho	3'10 »

Registro del 3 de Junio de 1933.—Semana del 4 al 10 de Junio.

RESES MAYORES

Don Pío Jiménez, 4 a 3'08; don Gaspar Rojas, 10 a 3'08; don Francisco Pino, 4 a 3'08; don Antonio Torralbo, 8 a 3'08; don Joaquín Natera, 4 a 3'08; don Valero López, 3 a 3'09; don José Carbonero, 4 a 3'10 y don Francisco Pin, resto a 3'10.

TERNERAS

Don Antonio Torralbo, 2 a 3'80; don Gaspar Rojas, 2 a 3'80 y don Juan Castro, 3 a 3'80.

MENORES

Don Francisco Belmonte, 2 a 2'46; don Enrique Salinas, 10 a 2'46; don Esteban Díaz, 6 a 2'46 y don Valero López, 4 a 2'46.

Los precios libres para el entrador son: De 2'83 a 2'85, para el ganado vacuno; a 3'40, para terneras; a 2'21 para lanar y cabrio.

Devocionario cordobés

Se ha publicado un Devocionario utilísimo para los fieles de Córdoba, porque en él se encuentran reunidas las devociones generales, como la Santa Misa, Rosario, Viacrucis, etc., y las devociones particulares de Córdoba, como la Fuensanta, San Rafael, los Mártires, etc. Tiene además muchas oraciones a los Santos abogados en varias tribulaciones y el oficio y misa de difuntos.

Se vende al precio de 2 pesetas en las principales librerías y en la imprenta de EL DEFENSOR.

Sobre una denuncia

El médico Sr. Romera, como aclaración a la información que con el título «Una denuncia» publicamos anoche, nos ruega la publicación de los siguientes extremos:

1.º Que ante los testigos don José Costa y don Evaristo Díaz y previa declaración del Castillejos, se demostró que yo no había exigido cantidad alguna para el ingreso en el hospital de dicho enfermo.

2.º Que el Castillejos fué visitado en mi clínica particular, sin que este enfermo me pagara mis honorarios.

3.º Que hasta la fecha, que yo sepa, no me ha sido instruido expediente alguno en ninguna parte, a pesar de pedirlo yo mismo del señor Presidente de la Excm. Diputación provincial.

4.º Que en reunión celebrada por el Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial en el Colegio Médico el día 2 de los corrientes, demostré ante mis compañeros de Cuerpo la falsedad de la denuncia, aprobando todos mis compañeros mi actuación.

5.º Que ni el señor Presidente de la Excm. Diputación ni el señor visitador del hospital han ordenado el ingreso de dicho enfermo, y

6.º Que contrasta la infamia vertida en contra mía, con la actitud por mi observada al regalar al hospital provincial y para su laboratorio más de tres mil pesetas de material.

Queda complacido el señor Romera en la aclaración que nos ruega.

De Sociedad

El lunes son las hijas de don San Martín.

—Ha terminado la carrera del Magisterio, con notas de Sobresaliente y Matrícula de Honor en todos los cursos la inteligente y estudiosa señorita Amparo Sánchez Ortiz.

Deseándole nuevos triunfos en sus estudios felicitamos a toda su familia y de un modo especial a su madre la culta Maestra Nacional de Priego doña Amparo Ortiz Forcada.

—En la S. I. P. de Ciudad Real ha sido bautizada una niña hija del director del Instituto de Peñarroya D. Carlos Calatayud Gil, siendo padrinos los abuelos de la neófito.

—Hace algún tiempo que el reverendo padre Antonio Márquez C.M.F., se encuentra delicado de salud.

Habiéndose agravado en su enfermedad, esta tarde, con asistencia de toda la comunidad, el R. P. Superior Estanislao Sanmartín, le ha administrado los Santos Sacramentos.

Mucho celebraríamos la mejoría de este Misionero, que de tantas simpatías cuenta en Córdoba, donde hace muchos años viene desarrollando su apostólica misión con verdadero celo.

† El día 28 del pasado mes falleció en Priego, confortado con los Santos Sacramentos y recibida la Bendición Apostólica don Enrique Pérez Luque.

Honrado y laborioso supo formarse un hogar, en el que si se respiraba la placidez del bienestar, era aún mucho más apacible por el perfume de la virtud. Servicial para todos, sus amigos eran incontables, como se manifestó en la gran concurrencia que acompañó su cadáver hasta la última morada.

En varias ocasiones desempeñó el cargo de concejal y más de una vez fué elegido para alcalde, en cuya gestión puso de manifiesto su honorabilidad en la administración de los bienes del Municipio.

Su muerte muy sentida y llorada por deudos y amigos ha sido aún más dolorosa, por venir los negros crepúsculos a enlutar un hogar próximo a perfumarse con el simbólico azahar, que muy en breve había de adornar a su amadísima hija.

Reciban su cariñosa esposa y amada hija, nuestro más sincero pésame y nuestros lectores tengan una oración por su alma.



En tres semanas

desaparece la anemia con el poderoso reconstituyente: Jarabe Salud. Sus efectos regeneradores son seguros. Está aprobado por la Academia de Medicina y lleva más de medio siglo de éxito creciente.

Contra **inapetencia, debilidad general, anemia, clorosis, desarreglos de la sangre, etc.**

tomad el famoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Puede tomarse en cualquier época del año

No se vende a granel.

EL ESTREÑIMIENTO, LA BILIS, SE CURAN RADICALMENTE CON LAXANTE SALUD

en Farmacias.

CINE GÓNGORA

Sábado 3. Inauguración de la terraza

Temperatura ideal. Precios populares.

Cambio diario de programa. Servicio de ascensores.

Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid AGENCIA MENCHETA

Despachos y conferencias hasta las siete de la tarde

Política

«La Gaceta»

La de hoy publica lo siguiente:
Ley de Congregaciones.
Autorizando al Gobierno para presentar a las Cortes un proyecto solicitando un suplemento de crédito de 3.543.700 pesetas, para aumento y material del cuerpo de Seguridad.
Nombrando un comité para la lucha contra el reumatismo y enfermedades de las vías respiratorias.
Se nombra presidente al señor Bastos y vicepresidentes a los señores Marañón y Jiménez Díaz.
Entre los vocales figura el socialista Cordero.
Prohibiendo la venta de legías en los establecimientos en que se venden artículos de comer y beber y aguas minerales.
Nombramiento de los vocales que por el ministerio de Agricultura han de asistir a la conferencia de Londres.

Prensa

«El Sol» se ocupa de la ley de Congregaciones y dice que sus enemigos sabían sería firmada, pero han querido fomentar la inquietud.
«La Libertad» elogia el discurso de Sánchez Román, como el más contundente y enérgico.
Bien está que las Cortes Constituyentes se declaren soberanas, pero no que se declaren infalibles.
«El Debate» elogia la pastoral colectiva del Episcopado.
«El Liberal» dice que hay que evitar precedentes funestos.
El Presidente puede sancionar leyes y separar gobiernos. Lo primero por apreciación objetiva, lo segundo por dirección del Parlamento.

Los taxistas

La Sociedad la Unica ha habido de presentar al presidente don Gómez, separado del cargo por sucesos de Agosto.
Al tratar de la huelga del 30 de Mayo, unos quisieron que hablara, otros que no.
Fué censurado el delegado del tráfico.

Hidrográica

Se ha publicado una memoria por el Centro de estudios hidrográficos. Es un tomo de 300 páginas.
Declara que el día 22 de Abril el Consejo informó que no tenía las condiciones exigidas para el transvase las aguas del Guadiana y del Tajo.
El 31 de Mayo, Prieto ordenó que emitiesen su parecer sobre el proyecto los organismos científicos y económicos.
El Consejo entiende que para llevar a cabo la obra hacen falta cinco mil millones de pesetas.
El proyecto debe imprimirse y abrir sobre él amplísima información pública.

Albornoz

Interrogado Albornoz sobre los debates en el Congreso radical socialista dijo que se habían exteriorizado varias tendencias, pero que esperaba que del Congreso saliera el partido robustecido.

Electoral

En el proyecto de ley electoral se

dispone que para ser elegido hace falta tener mayoría y haber obtenido como minimum el 40 por 100 de votos escrutados.
Para la elección de concejales no habrá distritos, sino una sola circunscripción.

Visitas

El señor Alcalá Zamora recibió la visita del escultor Miranda, que le invitó a que viera sus obras.
Zulueta fué visitado por varios diplomáticos.
Azaña también lo fué por los aviadores Barberán y Gallarza.

Optimista

De los Rios se mostraba optimista respecto a la sustitución de la enseñanza religiosa.

El Nuncio

Hoy ha circulado insistentemente el rumor de que en breve el Nuncio emprenderá un viaje a Roma.

Recogida

En virtud de la denuncia del fiscal ha sido recogida la edición del semanario «El Duende».

Decretos

El ministro de Justicia ha publicado unas disposiciones que se refieren al arrendamiento de fincas urbanas.
Dice que para evitar daños que pudieran derivarse de interpretaciones equivocadas de decretos desde el año 1920 se dispone que el apartado B del artículo 5 del decreto de 29 de Diciembre de 1931 se interprete en el sentido de que solo se autorizará a los dueños de fincas al desahucio que en ese apartado se fija, cuando hayan destinado el local a usos distintos de los pactados.
Se tendrá en cuenta en todos los juicios para la ejecución de la sentencia.

Un decreto sobre unificación del personal de la administración de justicia.
Corresponde 52 artículos y 6 capítulos.

En el primero de estos fija las categorías de los funcionarios de la carrera judicial, exceptuando a los magistrados del Supremo.
Se fijan dos categorías: magistrados de audiencia y jueces de primera instancia.

El segundo capítulo regula los ascensos.
En el tercero establece la inamovilidad de jueces y magistrados y señala las incompatibilidades.

En el capítulo cuarto dispone que los traslados se hagan por concurso de antigüedad en el servicio, a cuyo efecto los juzgados se dividen en dos grupos, los de capitales de provincia y pueblos más importantes y los otros.

El quinto trata de excedencias, suspensiones y cesantes.
El sexto regula la residencia de los funcionarios judiciales, licencias, prórroga del plazo posesorio y expedientes de rehabilitación y su tramitación de forma sencilla.

El sexto regula la residencia de los funcionarios judiciales, licencias, prórroga del plazo posesorio y expedientes de rehabilitación y su tramitación de forma sencilla.

La Perla

GRAN CONFITERIA, PASTELERIA Y CAFÉ

Teléfono núm. 1-8-3-8

Visiten el gran salón de billar

Cortes Constituyentes

Final de la sesión de ayer

Continuó la discusión del proyecto de Tribunal de garantías.

Sánchez Román pronunció un documentado discurso contra el proyecto.

También combatieron la disposición Ayuso, Valle y Balbontín, y se aprobó por 116 contra 51.
Se leyó el proyecto de ley electoral.

LA PASTORAL COLECTIVA

Los periódicos de esta mañana «A B C» y «El Debate» reproducen íntegra la Pastoral colectiva de los Obispos que comenzamos a publicar en lugar preferente.

Esta noche la publican «La Epoca», «La Nación» y «El Siglo Futuro».
La Pastoral está siendo comentadísima.

Albornoz

Los periodistas que hacen información en el ministerio de Justicia preguntaron a Albornoz su opinión sobre la pastoral y contestó que no le había leído totalmente.

Solc conocía de ella un extracto.
Le parece sobria, moderada y respetuosa.

Manifiesto de los agrarios

Esta mañana se han reunido en el Congreso los diputados agrarios y vasco navarros, acordando dirigir un manifiesto al país con motivo de la aprobación de la ley de Congregaciones.

Recuerdan en el manifiesto que combatieron denodadamente y sin descanso en el Parlamento dicha ley.

Ninguno de los que suscribe este documento prestó ni prestará su asentimiento al artículo 26 ni tampoco a esta ley por ser contraria a su sentir, persecutoria y además contraria a los derechos de la Iglesia.

Ese espíritu persecutorio de estas Cortes ha sido rebasado en esta ley odiosa y sectaria en la que disponen entre otros absurdos y abusos la nacionalización de los bienes de la Iglesia, la facultad del veto del Estado para poder mediatizar la vida de la misma.

Prohibición a órdenes y congregaciones de actividades que se permiten a todos los ciudadanos.

El proyecto resulta por más de un concepto inconstitucional, tal y como ha sido aprobado por las Cortes.

Esto se ha agravado porque no se deja un recurso adecuado en régimen de derecho.

El único que quedaba era que el Presidente de la República usara de la facultad que le otorga la Constitución, de devolver a la Cámara el proyecto.

Tuvimos preparados un mensaje, pero renunciamos a lanzarlo para que no se dijera que impedíamos el libre ejercicio de la prerrogativa presidencial.

Además no necesitaba nuestro consejo quien ha llegado a las más altas magistraturas del país con la sólida formación del jurista y contrastada con la afirmación del creyente religioso.

Pero la iniquidad se ha consumado. Para el triunfo del sectarismo han concurrido: el menosprecio de las minorías, la fuerza aplastante de los votos, la violación de preceptos que regulan las leyes de la Iglesia.

La ley que hace en tales condiciones, durará poco y vivirá sin prestigio.

Los diputados que suscriben se dirigen al país y principalmente a la masa neutra, y a la indiferente, para que vea los frutos de la obra a la que tan vez cooperó con su abstención.

Creyé que la revolución sería como se le había prometido en discursos y artículos: con respeto a la conciencia religiosa, y respeto a los derechos del ciudadano.

Ahora el que votó de buena fé la revolución, ve la patria en ruina, ve como intervienen en España poderes irresponsables y extranjeros, que imponen a nuestra nación los mandatos de sus logias masónicas o la internacional socialista.

Ante esto todos deben aprestarse para las primeras elecciones generales, en las cuales los votos del país impongan una rectificación de conducta, una rectificación de esta legislación persecutoria.

Toda la correspondencia al Director o al Administrador del DEFENSOR dirija-se al apartado 31.

Miscelánea

Robo

En el paseo de Recoletos ha sido robado en la madrugada última un café.
Los ladrones se llevaron 2.775 pesetas.

Explosión

En las obras del enlace ferroviario, explotó un motor originando alarma, por temerse fuese otra cosa.
No hubo desgracias.

Aviones

Logroño.—Llegaron a este aerodromo las patrullas de Getafe, los Alcázaros, León y Sevilla.
Durante todo el trayecto tuvieron fuerte viento y nubes.

Barcelona

Dimisiones

Con motivo de la dimisión de los tenientes de alcalde de la Izquierda se ha posesionado de la Alcaldía el señor Durán y Guardia.

Gobierno Civil

LA SIEGA EN EL CAMPO

Parece que en muchos sitios de la provincia los obreros agrícolas penetrando en los terrenos sembrados procediendo a la siega sin permiso de sus dueños.

El gobernador civil dará el lunes una circular sobre este asunto y desde luego se advierte que los jornales que se devenguen no serán abonados, aparte de aplicar las sanciones procedentes.

EL ALUMBRADO

La Sociedad de Gas y Electricidad ha trasladado al Gobernador copia del oficio que ha dirigido a la Alcaldía, en la que se le participa que en el término de diez días de no abonar los créditos que tiene pendientes y que rebasan de un millón de pesetas, será cortado el fluido en la mitad, llegándose a cortar por completo de no saldarse la cuenta.

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha

En veinticuatro horas:
Temperatura máxima al sol y aire libre 40 60
Temperatura máxima a la sombra y al aire libre 34 00
Temperatura mínima a la sombra y al aire libre 16 40
Temperatura media a la sombra y al aire libre 25 20
Oscilación 17 60
Agua de lluvia en milímetros 0 00
Agua evaporada en milímetros 6 20
Observaciones a las 7 de la mañana:
Altura barométrica en mm. 750 80
a 0° 19 80
Temperatura a la sombra 16 20
Temperatura de termómetro humedecido 11 50
Tensión de vapor 67 00
Estado del cielo Cubierto
Dirección del viento S. O.
Fuerza Muy flojo
Recorrido en 24 horas 286 00
El Catedrático de Física del Instituto General y Técnico, Rafael Vázquez.

Ayuntamiento de Córdoba

(SECCIÓN DE ARBITRIOS)

Terminada la confección de las matrículas que han de regular el cobro, en el ejercicio en curso, de los derechos o tasas establecidos sobre prestación del servicio de Guardería Rural y sobre escarpantes, muestras, letreos, carteles y anuncios y de los arbitrios establecidos, con fines no fiscales, sobre edificios de insuficiente altura y sobre fincas que carezcan de agua a presión en los retretes, se anuncia por el presente, que las relacionadas cuatro Matrículas, quedan de manifiesto por término de ocho días hábiles, en el Negociado de Arbitrios de la Secretaría municipal, de 5 a 7 de la tarde, para que los contribuyentes interesados puedan examinarlas y aducir, en su contra, las reclamaciones de que se crean asistidos.
Córdoba 30 de Mayo de 1933.—El Alcalde, FRANCISCO DE LA CRUZ CEBALLOS.

No te olvides JAMAS al comprar cualquier cosa que hayas visto anunciada en tu periódico, de advertir que si la compras precisamente porque el anuncio te ha animado.

NOTAS DE LA PROVINCIA

POR DAÑOS

Han sido detenidos en Villaviciosa, Juan López Alay, Francisco Barbero Barba y José Ruiz Calero, por causar daños en el huerto «Puerta del Barrio Alto», de D. Sebastián Vargas Calvo.

Prensa católica

La finalidad concreta y práctica de la campaña de 1933, es la siguiente: «Que no quede una familia católica sin prensa católica».

En las actuales circunstancias, es lo que hay que procurar con todo interés y ahínco.

«Revistas o diarios?»
Preferentemente, diarios.

Dadme un diario católico en cada familia católica y todo lo demás vendrá por añadidura.

Pero donde se pueda, revista y diario y mejor que uno, dos diarios católicos, el provincial y el nacional.

En resumen. Como aspiración, como ideal. «El diario católico en toda familia católica.»

Como programa mínimo. «Ninguna familia católica, sin prensa católica.»

Horario de trenes

ESTACIÓN CENTRAL. Trenes para Sevilla:

Salida: Mensajero de Aranjuez 2'25
Expreso de Madrid, 6'26.
Omnibus Córdoba-Sevilla, 7'30.
Rápido Barcelona-Valencia, 11'31.
Correo de Madrid, 12'30.
Rápido de Madrid, 18'3.
Omnibus Córdoba-Sevilla, 19'10.
Trenes hacia Madrid:
Salida: Expreso de Sevilla, 0'36.
Mensajero de Aranjuez, 2'30.
Omnibus a Menjíbar, 7'50.
Rápido de Sevilla, 11'35.
Correo, 17'27.
Rápido Barcelona, 18'10.
Omnibus a Menjíbar, 19'45.
Expreso de Algeciras, 23'45.
Trenes de la línea de Madrid:
Llegada: Mensajero Aranjuez, 1'55
Expreso Madrid-Algeciras, 5'5.
Expreso Madrid-Sevilla, 6'11.
Corto de Menjíbar, 9'20.
Rápido Barcelona-Valencia, 11'21
Correo de Madrid, 12.
Mercancías con viajeros de Algeciras, 18'25.
Rápido de Madrid, 17'55.
Corto de Menjíbar, 20'10.
Trenes de la línea de Sevilla:
Llegada: Expreso a Madrid, 0'29.
Mensajero a Aranjuez, 1'50.
Omnibus de Sevilla, 10'10.
Rápido a Madrid, 11'25.
Correo, 16'57.
Rápido a Barcelona, 18'2.
Mercancías de Posadas, 18,54.
Corto de Sevilla, 20'55.

LÍNEA DE MÁLAGA

Salidas: Expreso de Algeciras, 5'25
Omnibus a Málaga, 9.
Correo, 12'35.
Corto a Puente Genil, 18'20.
Llegada: Corto de Puente Genil, a las 10'20.
Correo, 16'50.
Omnibus, 20'20.
Expreso, 23'25.

LÍNEA DE ÉCJIA

Salida: Mensajero, 4.
Correo para Marchena, 12'45.
Llegada del correo, 17'2.
Idem del Mensajero, 18'50.
Otro Mensajero, 0'50.
ESTACIÓN DE CERCADILLA.
Salida: Mercancía con viajeros para Ecija, 18'50.
Idem, idem, Marchena, 7'30.
Entrada: Idem de Ecija, 9'35.
Idem de Marchena, 22'25.

LÍNEA DE BÉLMEZ

Salida: Correo, 17'30.
Omnibus, 7'5.
Llegada: Correo, 10'15.
Omnibus, 19'55.

Enfermedades de los ojos

J. M. Höhr Castán

CONSULTA DE 10 a 2
Gratis, reservada a los indigentes, martes y jueves, a las 9
GRAN CAPITÁN, 28 Dpto., pral.

Librería Católica

del Sagrado Corazón

Gondomar 10 - Tel. 2365-CORDOBA

El Crucifijo

Palabras actuales y eternas

Más nosotros debemos gloriamos en la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo, en Quien está nuestra salud, nuestra vida y nuestra resurrección. El cual nos salvó y libertó.—SAN PABLO.

Noticias

LAS FARMACIAS

Las de guardia el próximo domingo 4 del actual son las siguientes:

Don José de la Linde Torres, Gran Capitán, 26; don José Caballero Cabrera, Claudio Marcelo, 15; don Angel Rodríguez Sánchez, Afaros, 71; don Uldarico Pesa S. de Tejada, Realejo, 66; don Luis Viana Rodríguez, 8; don Ventura Dávila Pedrajas, Cardenal Herrero, 40.

PARA CANTINAS ESCOLARES
Se han concedido subvenciones de 3.000 pesetas al Consejo local de Hinojosa del Duque; idem a los Ayuntamientos de Villaviciosa y Fernán Núñez, y 10.000 al Consejo local de Córdoba.

ESTACIONES

Se clausura provisionalmente la estación telegráfica de Hinojosa del Duque y queda abierta nuevamente al servicio la estación de Pedro Abad.

MAESTROS BACHILLERES
La «Academia Espinar» establece un cursillo de preparación para el examen oposición a ingreso en la Escuela Normal del Magisterio primario de Córdoba. La duración de este cursillo es del 15 Junio al 15 de Septiembre.

En la anterior convocatoria ingresaron «catorce» alumnos y «once» alumnos preparadas por este Centro.

Para condiciones en la Secretaría de la Academia Espinar de 9 a 1 de la mañana. Teléfono 20 06.

BANDA MUNICIPAL

Obras que ejecutará la citada banda mañana de seis y media a ocho y media de la tarde en la Victoria.

«Gitainería Andaluza», pasodoble, Cambrero.—«Lohengrin», cortejo, Wagner.—«Una noche en Toledo», A. Impresión de la noche. B. Junio a un convento. C. Amanecer, Gómez Camarero.—«Estampas Madrileñas», Ledesma y Orpessa.—«La Tempranica», selección, Jiménez.—«La Rosa del Azafrán», Guerrero.

DEFUNCION

Ha fallecido en esta capital don Cristóbal Castañeda Sánchez, agente de vigilancia afecto a esta plantilla. Descansen en paz.

CASETA DE BAÑOS

Se ha concedido a don Manuel Caballero Rodríguez la autorización solicitada para establecer un servicio en pasaje sobre el Guadalquivir desde el embarcadero de la Ribera a la caseta de baños que establece anualmente el Ayuntamiento en la orilla puesta.

PARA ENERGIA

Don Antonio Carbonell T. Figueira, propietario del aprovechamiento industrial de las aguas del Guadalquivir, conocido por Aceña de Villafranca, sito en término de Villafranca de Córdoba, cuya ampliación tiene solicitada, y dueño también del molino de la Retama que asimismo utiliza las aguas del Guadalquivir, enclavado en el término municipal ya citado, solicita la unificación de estos dos aprovechamientos destinando el resultante a la producción de energía eléctrica, con sujeción al proyecto que describe.

ARRENDAMIENTO

Desde el día se hace de los amplios locales de la casa número 7, de la Plaza de Colón, esquina a Torres Cabrera, propios para industria o almacenes. Informarán: Eduardo Dato, número 24.

SEÑORAS SOLAS

Desean piso pequeño o apartado. Razón, Morales, 5, o en esta administración. 3-1

Cartelera

Funciones para hoy

GRAN TEATRO.—Cine. «El barbero de Napoleón» y «Malvada».
DUC DE RIVAS.—Teatro. «Xuanon».
CINE GÓNGORA.—Cine. Noche a las 8'30 y a las 11. «Sortijas tengo en los dedos» y «El amante improvisado».

Enrique Villegas

OCULISTA

Consulta diaria de 1 a 5.—Telf. 1337
SAN FELIPE, 9. CORDOBA

CASANA-DENTISTA

Marqués de Boil, 2
- CORDOBA -

EXHALADOR WOLF

Registrado y bajo la protección del ministerio de Comercio, Trabajo e Industria, como clase 33 del Nomenclator Técnico Oficial Español.

CALIENTA = HIGIENIZA = PERFUMA = CONFORTA
Cura disnea, desconggestion bronquios

EXHALADOR WOLF exhala en todo lugar deleitosas y balsámicas exhalaciones, transformándolo en verdadero edén de bienestar, produciendo gratas sensaciones espirituales.

ATRAE Y SUBYUGA AGRADABLEMENTE.
Con su uso los espíritus tristes y abatidos por dolorosas circunstancias de la vida, tornánse alegres y optimistas.

ES EMINENTEMENTE HIGIÉNICO, SALUTÍFERO E INOFENSIVO, CALIENTA Y CONFORTA DELICIOSAMENTE. Reune en sí excepcionales y raras virtudes para la aplicación de varios usos de utilidad pública.

El que desee estar SANO, ATRAER A SUS AMADOS, AUMENTAR SU CLIENTELA O CONSERVAR SUS GRATAS RELACIONES SOCIALES, verán plenamente satisfechas sus aspiraciones usando este ORIGINAL Y BENEFACTOR EXHALADOR WOLF, UNICO EN TODO EL ORBE.

Estuche metálico con 100 EXHALADORES WOLF, con soporte para su fácil uso y manejo: Ptas. 24,50 por giro postal sobre monedero o letra de fácil cobro.

Se envía a todas partes del mundo bajo paquete asegurado, franco portes.

DIRECCIÓN ÚNICA PARA SOLICITUDES:

Martz - Exhalador

Apart. C.º Central 935
MADRID-ESPAÑA

Martín de los Heros, 83, 1.º drcha.

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de Mayo de 1933

Línea del Cantábrico a Cuba - Méjico

El vapor «HABANA», saldrá salvo variación, de Bilbao y Santander, el 25 de Mayo, de Gijón el 26, y de Co-ruña el 27, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva-York al regreso.

Próxima salida el 25 de Junio.

Extensión al Mediterráneo de la línea del Cantábrico a Cuba - Méjico

El vapor «CRISTÓBAL COLÓN», saldrá, salvo variación, de Barcelona el 16 de Junio para Tarragona (iva.), Valencia, Alicante (iva.), Málaga, Cádiz y Bilbao, de donde saldrá el 25 del mismo mes para Habana, Veracruz y escalas intermedias.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico - Venezuela - Colombia

El vapor «MAGALLANES», saldrá, salvo variación, de Barcelona el 20 de Mayo, de Valencia el 21, de Málaga el 22 y de Cádiz el 24, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo (iva.), La Guayra, Puerto Cabello, (iva.), Curacao (iva.), Puerto Colombia (iva.) y Cristóbal. Próxima salida el 24 de Junio.

Línea del Mediterráneo Nueva-York - Cuba - Centro América

El vapor «MARQUÉS DE COMILLAS», saldrá, salvo variación, de Barcelona y Tarragona el 16 de Mayo, de Valencia el 17, de Alicante el 18, de Málaga el 19, de Cádiz el 20 y de Vigo el 22, para New-York, Habana, Puerto Barrios, Puerto Limón y Cristóbal.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, & Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaçeli, 8, Barcelona; y en la Agencia de Cádiz: Isabel la Católica, 3.

Revisión Mariana

PUBLICACIÓN MENSUAL
DEDICADA A AUMENTAR LA DEVOCIÓN
A LA SANTÍSIMA VIRGEN

Administración:
Ambrosio de Morales, 6
Córdoba
Suscripción:
De propaganda, 4 pesetas al año
Corriente, 5 pesetas
Suscriptores protectores: A voluntad

Almacenes Porrás Rubio

SOCIEDAD LIMITADA

Coloniales por mayor

Oficinas y Despacho Detall:
PÉREZ GALDÓS, 3 Teléfono 1558
Almacenes:
COCE DE OCTUBRE
CÓRDOBA

GUIA DEL TURISTA

OFICINA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL DEL TURISMO, GRAN CAPITÁN, 11

En esta oficina se facilitan gratuitamente toda clase de datos a los viajeros de todas las nacionalidades es español, inglés y francés.

Horas de oficina: Por la mañana, de nueve a una, y por la tarde, de doce a siete. (Teléfono 1205).

MONUMENTOS Y MUSEOS

La Mezquita Catedral. Dentro de ella el Tesoro y los lugares reservados. Horas de visita: de 7 a 12, y de 3 a 6.

Entrada gratuita. Tesoro y lugares reservados, 3 pesetas.

Puente Romano, Castillo de la Calahorra, Puerta del Puente, el Triunfo, Portada de San Jacinto.

Museo Arqueológico calle de Valázquez Bosco, de 9 a 5; entrada gratuita.

Museo de Bellas Artes, Plaza del Pótro, de 8 a 5; entrada gratuita.

Palacio del Marqués de Viana (Casa de Don Gome), de 9 a 5; gratificación voluntaria a los servidores que acompañan al visitante.

Sinagoga, calle Maimónides, 9 a 8. Iglesias.—San Pablo, Santa María, Carmen Calzado, San Miguel, San Lorenzo, Santa Marta.

Lugares típicos.—Plaza del Pótro Plaza de los Dolores, Jardines de la Victoria.

Bibliotecas.—Municipal, Joaquín Costa, de 9 a 2. Provincial, Pedro López, 7, de 9 a 2.

Ayuntamiento.—Archivo y Biblioteca, calle de Joaquín Costa, de 9 a 2.

Correos y Telégrafos.—Jesús María, 5.

Teléfonos.—Plaza de Cánova.

Policía.—Alfonso XIII, 18, (Teléfono 2428).

Tarifas de carruajes.—Taxi, 0'50 y 0'60 pesetas kilómetro. Carruajes, 3 pesetas carrera y 4 pesetas hora.

EXCURSIONES INTERESANTES

Ruinas de Medina Azahara, Monasterio de San Jerónimo, Santa María de Trassierra, Castillo de Almodóvar, Huerta de los Arcos, Las Ermitas, Santuario de Linares y Santo Domingo.

Autobús.—A Peñarroya-Pueblonuevo, a Castro del Río, a La Carlota, a La Rambla, a Alcaracejos, a Montoro, a Villa del Río, a Ventas de Cardena, a Fernán Núñez, a Pedro Abad, a El Carpio, a Alcolea, a Torres Cabrera, a Santa Cruzita, a Espejo, a Bujalance, a Cafete de las Torres y a Montemayor.

«NOTAS CORDOBESAS»

La Administración del DEFENSOR facilita ejemplares del décimo tomo de sus notas o de cualquier tomo de los atrasados.

Lo mismo hace la Administración del «Diario de Córdoba» y el autor de «Notas Cordobesas» don Ricardo de Montis.

Bodegas Franco-Españolas

Logroño

VINOS FINOS DE RIOJA

Claret-Royal Claret-Diamante

Borgoña-Chablis

EXCELEBO

Marcas selectas y de consumo mundial

¿CALLOS?

En tres días extirpa totalmente CALLOS Y DUREZAS, OJOS DE CALLOS Y JUANETES, el patentado

Ungüento mágico

Rechazad las imitaciones. En farmacias y droguerías, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 5.—MADRID

Huevos para consumo

de calidad y fresca garantizadas, se venden a 2'25, 2'50 y 2'75 pesetas docena, según tamaño.

CONDE DEL ROBLEDO, 1

Maquinaria Agrícola

El Mensajero

del Corazón de Jesús

REVISTA RELIGIOSA MENSUAL

Suscripción, 7 pesetas al año
Apartado 73. - BILBAO

RAZÓN Y FÉ

REVISTA QUINCENAL

Filosofía : Literatura : Ciencia
— Bibliografía —

Suscripción: Apartado 8.881
Madrid

Para suscripciones a la Redacción de EL DEFENSOR, Ambrosio Morales, 6. Córdoba.

BONETES

Se hacen a la medida. Para encargos, Luis Ojeda Figueroa. Muñoz Capilla, 13.

Uno de los medios

mejores para favorecer a la prensa es el

ANUNCIO

Los amigos de EL DEFENSOR DE CÓRDOBA han de procurar que todas las cosas anunciadas donde tengan la más pequeña influencia anuncien en EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre Ptas. 7'50
Año 30

El Defensor de Córdoba

Número suelto 10 cts

Atrasado 25

FUNDADO EN 1899

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, número 6.—Apartado, número 31

Tarifa de Anuncios

Tarifa de mortuorias y noticias de misas o aniversarios

Modelo	Dimensiones en centímetros	3.ª plana		2.ª plana		1.ª plana		Observaciones
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas			
1	5 por 6 1/2	8	15	20,	25,	30		En primera plana, abajo, un precio. Arriba, dos últimas columnas, segundo precio, y en las cuatro primeras, el tercer precio, que es el más caro.
2	9 » 6 1/2	10	20	25,	40,	50		
3	9 » 13	15	50	60,	80,	100		
4	13 » 13	20	60	60,	90,	125		
5	9 » 20	50	100	125,	150,	175		
6	13 » 20	75	125	150,	175,	200		
7	18 » 20	100	150	175,	200,	300		
8	13 » 27	125	175	200,	250,	400		
9	29 » 27	200	250	325,	400,	500		
10	26 » 41	300	500	600,	750			
11	54 » 41	600	750	1.000				

EN PRIMERA PLANA

Comunicados, artículos industriales, entrefiletes, 1 peseta línea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'90. En la sección religiosa, 0'50.

EN SEGUNDA PLANA

Artículos industriales, gacetillas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 pesetas línea. Entrefilete, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En ecos de sociedad, 0'75. Entre el texto, 0'40. Al final de la plana, 0'35.

EN TERCERA PLANA

Anuncios entre la información telegráfica, 0'75 pesetas línea. Anuncio corriente, 0'30.

EN CUARTA PLANA

Cualquier clase de anuncio, 0'20 pesetas línea.

Anuncios económicos: Hasta diez palabras, dos inserciones, una peseta; cada palabra más, 10 céntimos.

Cuando el anunciante elija el emplazamiento del anuncio, entonces abonará el 40, 100 sobre el precio de tarifa.

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea en gacetillas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda o tercera y una peseta en primera plana. Se entiende cada línea del cuerpo 10.

DESCUENTOS.—A los suscriptores y sus familias, en el modelo número 3, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En mortuorias de segunda o tercera plana, el 50 por 100; en primera, el 40.

Dorados — Papeles pintados

Talla — Restauraciones

Rafael Diaz

FINTOR

Pérez de Castro, 6

Córdoba

FENAL

Desinfectante

propio para ganaderías - Producto español